

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
Miércoles, 20 de setiembre de 2023

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 13 de setiembre de 2023.
- Aprobación del acuerdo de la Comisión de Mujer y Familia para convocar al señor **Alberto Otárola Peñaranda**, Presidente del Consejo de Ministros; a la señora **Nancy Rosalina Tolentino Gamarra**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y al señor **Vicente Romero Fernández**, ministro del Interior, ante el Pleno de la Comisión
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Tercera Sesión Ordinaria realizada el 20 de setiembre de 2023, para la ejecución de los acuerdos.

Siendo las *dieciséis horas y cinco minutos* del día miércoles 20 de setiembre del presente año, bajo la presidencia de la congresista **Milagros Jáuregui Martínez de Agüayo (RP)**, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala 1 de Sesiones "Carlos Torres y Torres Lara", ubicada en el primer piso del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", con la participación de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (Av.P); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (CD-JPP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (CD-JPP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Palacios Huamán, Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Ramírez García, Tania Estefany (FP); Torres Salinas, Rosío (APP); Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); y, Vázquez Vela, Lucinda (BMCN).*

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

La **presidenta** manifestó también que, solo se desarrollaría la sesión hasta minutos antes del inicio del Pleno de Congreso de la República, convocada para las 17:00 horas, en la fecha.

I. APROBACIÓN DEL ACTA:

La **presidenta** puso a consideración de los miembros de la comisión el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada 13 de setiembre del presente año, la misma que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

La **presidenta** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

También dio cuenta que había sido derivado a la Comisión las siguientes iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 5871/2023-CR**, mediante el cual se propone modificar el artículo 111 de la Ley 27337, Ley del Código de los Niños y Adolescentes.
- **Proyecto de Ley 5875/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que protege a los menores de edad de la violencia en los espectáculos de corridas de toros.

La **presidenta**, luego de consultar la admisión de los proyectos de ley y al no haber oposición del Pleno de la Comisión, dispuso que la Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales correspondientes para su respectivo estudio en la Comisión y proponer el respectivo pronunciamiento en su oportunidad.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

- No hubo informes.

IV. ESTACIÓN PEDIDOS:

- La congresista **MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA** (FP), solicitó una sesión descentralizada en la provincia de Condorcanqui, proponiendo la fecha posible el 18 de octubre del presente año.

La **Presidenta**, propuso como fecha posible para la sesión descentralizada en la provincia de Condorcanqui, la primera semana del mes noviembre del presente año y que en la próxima sesión se pondría a consideración del Pleno de la Comisión, con la finalidad de que puedan asistir la mayor cantidad de congresistas.

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PARA CONVOCAR A LA MINISTRA DE LA MUJER Y DE POBLACIONES VULNERABLES; A LA FISCAL DE LA NACIÓN; Y AL MINISTRO DEL INTERIOR, ANTE EL PLENO DE LA COMISIÓN.

La **presidenta** manifestó la necesidad de convocar a la señora **Nancy Rosalina Tolentino Gamarra**, ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables; a la señora **Liz Patricia Benavides Vargas**, fiscal de la Nación; y al señor **Vicente Romero Fernández**, ministro de Interior, ante el Pleno de la Comisión, para que informen respecto de los siguientes temas:

- Resultados de las acciones realizadas por el sector correspondiente respecto del posible tráfico de niños en la ciudad del Cusco, información que fuera difundida por los medios de comunicación.
- Resultados de las acciones realizadas por el sector correspondiente respecto de la trata de personas en el país, desde el 2020 a la fecha.

La **presidenta** señaló también que, el 23 de setiembre de cada año se estableció como Día Nacional contra la Trata de Personas en el país, remarcando que debería ser un día no para celebrar, sino para motivar una profunda reflexión sobre el flagelo de la trata de personas en el Perú, problema que se ha arraigado en la sociedad, dejando una huella dolorosa en la vida de innumerables mujeres y niñas, que son víctimas silenciosas de la atroz violación de los derechos humanos

Indicó también que según el informe mundial sobre la trata de personas de la ONU, nuestro país se encuentra entre los países latinoamericanos con una alta prevalencia de este delito y que el 72% de víctimas son mujeres y niñas, el 57% son menores de edad, cifra que se considera, que se debería tomar la urgente necesidad de abordar este problema en cumplimiento de la obligación y por una responsabilidad moral y ética de los parlamentarios de realizar el control político de lo que estaría haciendo el Poder Ejecutivo, respecto a posible tráfico de niños en el Cusco y sobre la trata de personas en el país, por lo que puso en consideración del Pleno de la Comisión, la convocatoria a la ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables; a la fiscal de la Nación; y al ministro de interior, para la Primera Sesión Extraordinaria el día viernes 22 del presente mes, a las 14:00 horas.

En tal sentido la **presidenta**, invitó a los miembros de la Comisión a fin de que manifiesten sus aportes, recomendaciones u observaciones sobre la convocatoria.

- La congresista **HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ (AP)**, expresó su felicitación a la presidenta por el compromiso social de defender a los que no tiene voz desde esta Comisión, por lo tanto, considera que la presencia de la ministra, la fiscal de la Nación y del ministro del Interior, es fundamental para buscar la solución de estos problemas álgidos como es la violación de mujeres y niños y la trata de personas, pidió además que en fechas posteriores se invite a algunas presidentas de otras organizaciones de la región Lambayeque y otras regiones para que estén satisfechas y sepan que no están solas en esta lucha.
- La congresista **MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA (FP)**, manifestó que respalda la opinión de la congresista Portero López, además, de considerar que en esta legislatura, se está empezando a trabajar de otra manera en la Comisión, buscando la forma de mejorar e ingresar al fondo del problema de la trata de personas, al maltrato del grupo que siempre estuvo desprotegido y que necesita del respaldo de la parte más alta de las esferas del gobierno; con relación a lo sucedido en el Cusco, dijo que la ministra hasta hora no se ha pronunciado al respecto, conforme se comprometió en la Sesión anterior.

Mencionó que de acuerdo al registro nacional de información de personas desaparecidas, que contiene todos los casos denunciados ante a la Policía Nacional del Perú, hasta junio de 2023, 4779 menores fueron reportados como no habidos y de cuya cifra 433 corresponde a niños de entre 0 a 11 años y 4346 se tratarían de adolescentes entre 12 y 17 años por lo que indicó que se necesita una legislación que contemple penas severas indicando que en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se está sugiriendo la pena de cadena perpetua.

No habiendo más intervenciones, la **presidenta** sometió a consideración del Pleno de la Comisión de Mujer y Familia el acuerdo de convocar a la señora **Nancy Rosalina Tolentino Gamarra**, ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables; a la señora **Liz Patricia Benavides Vargas**, fiscal de la Nación; y al señor **Vicente Romero Fernández**, ministro de Interior, ante el Pleno de la Comisión, fue puesta al voto, fue **APROBADA** por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (Av.P); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Palacios Huamán Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Ramírez García, Tania Estefany (FP); Torres Salinas Rosío (APP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN) y Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP).*

EXPOSICIÓN ACADÉMICA RESPECTO A LA IMPORTANCIA DEL ENFOQUE DE FAMILIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, A CARGO DE LA DOCTORA ÉRIKA VALDIVIESO-LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA Y LA MAGISTER PATRICIA PAZOS CAVERO, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE CIENCIAS PARA LA FAMILIA DE LA UNIVERSIDAD DE PIURA.

La **presidenta** dio la bienvenida a la doctora **Érika Valdivieso-López**, directora Académica de la Universidad San Ignacio de Loyola, quien participó de manera virtual y a la magister **Patricia Pazos Caveró**, representante del Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Piura; dejando en uso de la palabra a la doctora Valdivieso López.

La doctora **Erika Valdivieso López**, luego de saludar al Pleno de la Comisión y agradecer la oportunidad de participar en esta sesión, para tratar sobre la importancia del enfoque de familia en las políticas públicas, al respecto dijo que, la familia es una realidad compleja y requiere enfoques integrales; los enfoques actuales se ocupan de un aspecto de la realidad de la persona y la familia son insuficientes y el enfoque de género tiene contenido ideológico y no atiende a la familia, indicando del por qué se necesita políticas públicas dirigidas a la familia, los tipos de políticas, el enfoque de la familia como elemento integrador y el fundamento y contenido del enfoque de la familia; considerando a la familia como realidad social para dedicar políticas integrales, con las políticas asistenciales, privatización de los valores familiares, atención de necesidades individualizadas y necesidades genéricas, dijo que no es posible que los ministerios trabajen en forma

desarticulada sobre todo en aquellas zonas vulnerables y que esa manera no se llega a trabajar de manera integral.

Sostuvo que se necesitaría tener políticas públicas dirigidas a la familia, porque este tema coincide en cuestiones de violencia, de deserción escolar, en la comisión de delitos y la familia protegida y bien constituida colabora para que estos delitos se reduzcan. Remarcó que las políticas de género no son eficientes porque no tiene a la familia como su principal protagonista, dijo también que las políticas públicas no valorizan a la familia sino que se centran en temas específicos de condiciones planteadas, el mismo Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables señala que las políticas dirigidas a la familia no estarían funcionando como debería ser porque es un tema complejo y es por eso, dijo que se requeriría un enfoque de familia con fundamento legislativo internacional y nacional, dijo también que considerando las realidades y conociendo que la familia tiene una función que cumplir y el Estado está para apoyar, garantizar de manera subsidiaria para que la familia cumpla con todas las funciones que se le tienen encomendadas.

Terminó su intervención felicitando a la Comisión por el proyecto de ley, porque es una de las cosas que requiere la legislación y las familias del Perú.

La **presidenta** agradeció la información brindada por la doctora Valdiviezo-López, que permite clarificar la importancia de tener en cuenta el enfoque de familia como herramienta para prevenir y resolver los problemas sociales; luego deja en uso de la palabra a la magister Patricia Pazos Caveró, representante del Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Piura.

La magister **Patricia Pazos Caveró**, luego de saludar la Pleno de la Comisión y agradecer la invitación en representación de la Universidad de Piura, para tratar un tema tan importante de tener una perspectiva de familia en las políticas públicas en el país, porque la familia es la célula básica de la sociedad y que de acuerdo a la Constitución Política del Perú, debería ser protegida por la importancia en el desarrollo de la sociedad y es el bien más importante por lo que se debería centra en el desarrollo de la políticas para la familia y no solamente en algunos individuos, algunas necesidades o en algunos programas sociales, que no tendría sentido, mencionó que en México, Estados Unidos y otros países que tiene bienestar, se habla mucho del desarrollo de una perspectiva de familia en la políticas públicas, porque la familia vive concadenada familia-individuo, porque el individuo vive, crece y es co-dependiente de la familia, así como la familia conforma instituciones que demás conforma la sociedad.

Dijo que la pretensión de orientación familiar en las perspectivas públicas es que la visión sea transversal, integral e integradora, que estén presente en cada uno de los ámbitos de la sociedad, como de los ámbitos políticos; no solamente el Poder Ejecutivo sino, también el Poder Legislativo e inclusive el Poder Judicial porque el Poder Judicial en el Perú realiza el juzgamiento de casos por un enfoque de género,

cuando también lo debería hacer por un enfoque de familia del mismo modo las empresas privadas y la sociedad civil.

Dijo que la familia es un ente privado que merece la atención del Estado en un principio subsidiario, significa que el Estado participaría cuando la familia no pudiera cumplir por si misma sus funciones, en caso que ni pudiera alimentar a los hijos, que no pudiera brindarle educación o algún integrante de la familia estuviera enfermo.

Manifestó que la perspectiva de familia es importante, porque la familia es un ente humanizador, en ella se aprende valores, se educa, es la base de la formación del capital humano y que el desarrollo de una perspectiva de familia en las políticas públicas conllevaría a tener un efecto de prevención. Las políticas públicas que se avocan con una perspectiva familiar sería más que un gasto, una inversión porque el resultado sería que se tuviera, menos delincuencia, menos abandono, menos divorcios y todo ello beneficia a la sociedad y a una mejor democracia teniendo como resultado mejores decisiones y mejores políticos.

Indicó que la familia debería considerar como fuente de solución de los problemas sociales, porque la familia cumple con roles muy importantes para el desarrollo de sociedad y si se le vería como un sujeto social, también tiene derechos por lo que no se debería perder la perspectiva familiar en la políticas públicas.

Finalmente, recomendó que la elaboración del nuevo Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias, considerando una perspectiva de familia, se debe contar con la participación de la Comisión de Mujer y Familia y de la Dirección General de Familia y Comunidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La **presidenta**, agradeció pal participación de la magister **Patricia Pazos Cavero** por tan importante exposición.

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 17:03 horas del 20 de setiembre de 2023, se levantó la sesión.

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.